INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCION P. N°2865/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA CENTRAL 2021/2022 – PLURIANUAL – ID N° 402.724, ADJUDICA A LOCADORES, Y AUTORIZA SUSCRIPCION DE CONTRATOS.

Asunción, 30 de SETIEMBRE de 2021

VISTO: El Memorándum UOC N° 263/2021 de fecha 30 de setiembre de 2021 del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al Llamado de locación de inmuebles determinados para oficinas administrativas en el interior del país y la central, y remite el Dictamen UOC N° 48/21;

Que, los antecedentes del Dictamen menciona a las notas de la Gerencia de Colonias y Tenencias, y la Gerencia de Administración y Finanzas, por la cual remiten las propuestas para la Locación de Inmuebles Determinados para Oficinas Administrativas en el interior del País y la Central, conforme al siguiente cuadro:

N°	CIUDAD	DPTO.	SUPERFICIE	CTA. CTE. CATASTRAL	DIRECCIÓN	PROPIETARIO
1	Yrybucua	San Pedro	36 m²	04835-18-0055-05-00-00/001	Mcal. Estigarribia esquina 15 de Agosto	MARTA MENDEZ VDA. DE CAJE
2	San Pedro del Paraná	Itapúa	48 m²	0036-23-0054-18/001	Capitán Nicanor Torales casi Cabrera González	RAMON DUARTE MENDEZ
3	Santa Rita	Alto Paraná	72 m²	00508-26-0292-11-00-00/002	Ruta VI esquina San Martin N° 9003	WALTER SOTELO ALCARAZ
4	Asunción	Central	121.45 m²	12-0017-05-00	Mcal. Estigarribia entre Tacuary y Antequera	SABE HERMANOS S.A.
5	Asunción	Central	330.75 m²	11.0041.11-000	25 de mayo N° 552 casi Paraguarí	SABE HERMANOS S.A.

Que, en el mencionado Dictamen, en su parte conclusiva expresa:*"…se solicita a la máxima autoridad de nuestra institución, vía Resolución Presidencia, la Autorización y Aprobación del Procedimiento de Selección de los Inmuebles Determinados para Oficinas Administrativas en el Interior del País y la Central 2021/2022 – PLURIANUAL ID N° 402.724 la adjudicación y la suscripción de los contratos, en observancia a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 2992/19 y la Resolución DNCP N° 2113/2021";*

Abg. Humberto T. Arzamendia M.
Secretario General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Abg. Gustavo González Yalaff
Presidente

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 2865/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA CENTRAL 2021/2022 – PLURIANUAL – ID N° 402.724, ADJUDICA A LOCADORES, Y AUTORIZA SUSCRIPCION DE CONTRATOS.

Asunción, 30 de SETIEMBRE de 2021

Que, el presente procedimiento es realizado atendiendo a lo estipulado en la Ley 2051/03, en concordancia con el Decreto N° 2992/19 y bajo los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 2113/2021 *"POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DETERMINADOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1494/2018"*.

Que, del Decreto N° 2992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 7°, Inciso c), dispone: "Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los informes y resoluciones requerida por la Ley y el presente reglamento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

L A P R E S I D E N T A D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Autorizar y Aprobar el procedimiento de selección de los inmuebles determinados para oficinas administrativas en el interior del país y la central 2021/2022 – Plurianual – ID N° 402.724, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Art. 2°.- Adjudicar el Procedimiento de Selección de Inmuebles Determinados para Oficinas Administrativas en el Interior del País y la Central 2021/2022 – PLURIANUAL – ID N° 402.724 de conformidad al siguiente cuadro:

N°	PROPIETARIO	RUC	SUPERFICIE	CTA. CTE. CATASTRAL	CANON MENSUAL	CANTIDAD DE MESES	TOTALES
1	Marta Méndez Vda. de Caje	2656143-3	36 m²	04835-18-0055-05-00-00/001	1.000.000	15	15.000.000
2	Ramón Duarte Méndez	1502222-6	48 m²	0036-23-0054-18/001	1.650.000	15	24.750.000
3	Walter Sotelo Alcaraz	1103333-9	72 m²	00508-26-0292-11-00-00/002	2.750.000	15	41.250.000

Abg. Humberto T. Arzamendia M.
Secretario General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Carl Gino Cerezoli Valdez
Presidente

INDERT R.P. N° 2865/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA CENTRAL 2021/2022 – PLURIANUAL – ID N° 402.724, ADJUDICA A LOCADORES, Y AUTORIZA SUSCRIPCION DE CONTRATOS.

Asunción, 30 de SETIEMBRE.- de 2021

N°	PROPIETARIO	RUC	SUPERFICIE	CTA. CTE. CATASTRAL	CANON MENSUAL	CANTIDAD DE MESES	TOTALES
4	SABE Hermanos S.A.	80002507-5	121.45 m²	12-0017-05-00	4.350.000	15	65.250.000
5	SABE Hermanos S.A.	80002507-5	330.75 m²	11.0041.11-000	11.350.000	15	170.250.000
TOTALES							316.500.000

Art. 3°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, en virtud a lo establecido por el Artículo 7° inciso i) del Decreto N° 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para la confección de los Contratos respectivos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2 de la presente resolución.----------

Art. 4°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso c), Articulo7° del Decreto N° 2992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Art. 5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

Ante mí:

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL